

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO HISTÓRICO: INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN

NORMATIVA SOBRE LA ELABORACIÓN Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER

Curso académico 2017/2018

Este documento supone una adaptación de la Normativa General de la UCLM, que puede descargarse desde este enlace: <http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-27>

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

1.1. Las enseñanzas oficiales de Máster concluyen con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Máster (TFM) que en el caso del *Máster en Patrimonio Histórico: Investigación y Gestión* tendrá una carga lectiva de 12 créditos ECTS. Se estima que el tiempo total de trabajo del estudiante necesario para realizar el TFM equivale a unas 300 horas.

1.2. Teniendo en cuenta la doble orientación del Máster (investigadora o profesional), el TFM supondrá la realización de un estudio inédito de investigación o un proyecto de aplicación, en el que el estudiante, de forma individual y bajo la supervisión de un tutor, integre y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster.

1.3. El TFM estará orientado a la aplicación de las competencias generales y específicas asociadas a la titulación, con el fin de evaluar los conocimientos formativos, capacidades y habilidades adquiridos por el estudiante, teniendo en cuenta el carácter del Máster y su orientación investigadora o profesional.

1.4. El TFM debe ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster Universitario, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

1.5. El TFM es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. En consecuencia, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual o industrial corresponderá a los estudiantes que los hayan realizado. Esa titularidad podrá compartirse con los tutores, cotutores y/o entidades públicas o privadas a las que pertenezcan, en los términos y con las condiciones previstas en la legislación vigente.

2. CUESTIONES FORMALES Y ESTRUCTURA

2.1. El TFM tendrá una extensión de entre 100 000 y 140 000 caracteres con espacios, sin considerar los posibles anexos (reproducción de documentos, tablas, mapas o imágenes) que, de cualquier modo, no podrán superar el 50 % del resto del Trabajo. La Comisión Académica del Máster podrá no admitir aquellos trabajos que incumplan este requisito.

2.2. Formalmente se ajustará a las siguientes características:

- Tipo y tamaño de la fuente: Arial (11 pt) o Times New Roman (12 pt),
- Notas a pie de página en Arial (9 pt) o Times New Roman (10 pt). Sus signos numéricos (en superíndice) se colocarán antes de los signos de puntuación.
- Interlineado: 1,5 en el texto. 1 en notas al pie, citas textuales y bibliografía.
- No habrá espaciado interlineal extra entre los párrafos, que siempre deberán ir sangrados.
- Márgenes inferior, superior y derecho 2,5 cms.; margen izquierdo 4 cms.
- Tamaño de la página: DIN-A4, (29 x 21 cm.), con texto en una o las dos caras.
- Encuadernado, cosido o grapado.
- Las citas textuales irán entrecorridas en el cuerpo del texto si son más breves de dos líneas. Las citas más largas, también entrecorridas, se insertarán en párrafo aparte con una doble sangría a la izquierda, interlineado 1, y en el mismo tipo y cuerpo que el resto del texto. Tras cada cita se incluirá una referencia bibliográfica de la misma, según la norma usada en la Bibliografía.
 - Los capítulos tendrán una numeración con dígito simple (1.), los apartados continuarán con dos dígitos (1.1.) y los subapartados con tres (1.1.1.).
 - El TFM podrá incluir al final uno o varios anexos numerados con tablas, gráficos, datos recogidos, documentación y otros materiales.
 - Las tablas, gráficos o imágenes deben ir numerados y se debe indicar la fuente de la que se han obtenido. En el pie de los mismos irá una breve descripción, la referencia a la autoría y, si es el caso, al libro o recurso de Internet de dónde se ha extraído. Esta información puede ir en nota al pie para no sobrecargar visualmente el texto. Si proceden de un archivo, biblioteca, colección privada o similar hay que indicar la referencia en el depósito original.
 - Podrá incluir al principio un apartado de agradecimientos y referencias a los asesores y especialistas consultados durante el proceso de redacción del Trabajo.

2.3. Estructura del Trabajo. Se recomienda que los TFM cuenten con los siguientes apartados:

- **Portada**, que se ajustará a la plantilla que se adjunta en el Anexo I.
- **Índice**.
- **Resumen** de 200 palabras máximo (no más de 1200 caracteres), con 4-5 palabras-clave.
- **Introducción**, que incluirá:
 - Definición de objetivos, problemas planteados e hipótesis de partida; justificación del Trabajo, del interés del tema de investigación o proyecto de aplicación que aborda y de su relevancia en el área en que se integra; presentación de la estructura general del Trabajo y su secuencia en capítulos o partes.
 - Estado de la cuestión y fundamentación teórica del mismo.
 - Descripción y justificación de la metodología empleada en la investigación y en la recogida de datos; descripción de los procedimientos e instrumentos utilizados; especificación de los criterios de análisis empleados.
- En el **desarrollo** del trabajo, además de presentar los contenidos -en los correspondientes capítulos-, se realizará el análisis y la interpretación crítica de los datos obtenidos o, en su caso, de las propuestas de aplicación, incluyendo una reflexión personal sobre sus principales aportaciones. Se podrán proponer también líneas de actuación para el futuro.
 - **Conclusiones**.
 - **Anexos**.
 - **Fuentes y Bibliografía consultada**. Las referencias bibliográficas, fuentes utilizadas en el texto y citas de libros, capítulos, artículos de revistas, artículos electrónicos, entre otros materiales, se atenderán a cualquiera de las normas y criterios internacionales aceptados (Anexo II).

2.4. El **plagio o la paráfrasis excesiva** supondrán la descalificación automática del trabajo y conllevarán la calificación de suspenso (con nota numérica de 0).

Se considera plagio toda práctica que consista en utilizar como propias las ideas o la narrativa de otra persona sin citarla. Por lo tanto, se incurriría en plagio en el caso de copiar directamente frases, parafrasear o resumir párrafos o fragmentos de texto y utilizar o desarrollar una idea tomada de alguna fuente impresa, electrónica o audiovisual, sin hacer referencia al autor o la fuente del material. Dentro de estos conceptos se incluye también la utilización de documentos, gráficos, estadísticas, tablas, ilustraciones o fotografías.

El profesor tutor recordará al alumno su responsabilidad para no incurrir en el plagio.

3. ELECCIÓN DE TEMA Y TUTOR

3.1. El TFM será tutelado por un profesor doctor con docencia en el Máster. Será su función fijar el tema con el alumno, asesorar y hacer un seguimiento del proceso de elaboración: orientación para la búsqueda documental y la revisión bibliográfica, planificación del trabajo, concreción de su estructura, distribución de capítulos, fijación de los tiempos y revisión paulatina del texto.

3.2. La asignación de tutor será realizada por la Comisión Académica del Máster. Los alumnos deberán rellenar un formulario para elegir la línea de investigación a la que quieren vincular su TFM (Anexo III). En función de sus preferencias, de la posición obtenida en la lista de admisión al Máster y del reparto equilibrado de la carga de trabajo entre los profesores, la Comisión les adjudicará un tutor con el que acordarán la temática concreta del TFM.

3.3. Los alumnos deberán escoger una temática del TFM que esté relacionada con el módulo en el que se hubieran matriculado. No será posible cursar las asignaturas de un módulo y realizar el TFM del otro.

3.4. En caso de que un estudiante no presente su solicitud en el plazo previsto, se estimará que no está interesado en defender su TFM en las convocatorias del curso corriente.

3.5. El listado de adjudicaciones de tutores se hará público a comienzos de noviembre. Después los alumnos se pondrán en contacto con su tutor para fijar el tema y, en un plazo de veinte días, presentarán en Secretaría el formulario de inscripción (Anexo IV) firmado por ambos. La adjudicación tendrá una validez máxima de dos cursos académicos.

3.6. Cualquier modificación en el título, tema o proyecto propuesto ha de ser aprobada por la Comisión Académica del Máster previa solicitud debidamente razonada, y debe contar con el visto bueno de los tutores afectados.

4. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS TFM

4.1. Los estudiantes deberán presentar en la Secretaría de la Facultad un ejemplar en papel y una copia del TFM en soporte informático¹. La copia en papel deberá ir numerada, encuadernada y firmada en la primera página tanto por el estudiante como por el tutor. No se admitirá la defensa de ningún trabajo que no cuente con el visto bueno del tutor.

¹ Los ficheros, en doble formato (.pdf y en .docx, .pages u .odt), se enviarán por correo electrónico a la dirección master.muphig@uclm.es, escribiendo en la línea asunto "TFM de [Nombre del Alumno/a]".

4.2. El tutor está obligado a entregar en Secretaría dos documentos: un informe según el modelo que se adjunta (Anexo V), y una captura de pantalla del análisis realizado por la plataforma Compilatio.net, en la que consta el porcentaje de plagio general y el de cada una de las partes del trabajo. Para que sirva como prueba, la fecha del análisis deberá ser del día anterior o del mismo en que esté fijada la entrega del TFM.

4.3. La Coordinadora del Máster, a propuesta de la Comisión Académica y en función del número de trabajos presentados, designará los Tribunales de Evaluación y lo notificará a sus miembros. Estarán formados por tres profesores doctores de la UCLM y un suplente. En ningún caso, el tutor podrá formar parte del Tribunal que ha de juzgar los TFM por él dirigidos.

4.4. La Coordinadora del Máster deberá hacer llegar una copia del TFM y el análisis de Compilatio.net a cada uno de los miembros del Tribunal. El presidente recibirá, además, inmediatamente antes de la defensa, los informes realizados por cada uno de los tutores y los dará a conocer al resto del Tribunal.

4.5. El presidente del Tribunal, tras consultar con los demás miembros, realizará la convocatoria del acto de defensa conforme al calendario oficial, indicando la fecha, lugar y hora. La Facultad establece tres convocatorias por curso para la defensa de TFM:

- Convocatoria especial de finalización²
Entrega: hasta el 16 de enero de 2018, a las 14 horas
Defensa: entre el 23 y el 26 de enero de 2018
- Convocatoria ordinaria:
Entrega: hasta el 18 de junio de 2018, a las 14 horas
Defensa: entre el 25 y el 29 de junio de 2018
- Convocatoria extraordinaria
Entrega: hasta el 16 de octubre de 2018, a las 14 horas
Defensa: entre el 22 y el 29 de octubre de 2018

4.6. La defensa del TFM se realizará de forma pública y presencial ante el Tribunal y consistirá en una exposición y un turno de preguntas. En la exposición, el estudiante deberá explicar los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFM en el plazo de tiempo establecido de antemano por el tribunal (máximo de 20 minutos). Le seguirá un turno de valoraciones, comentarios, o preguntas por parte del tribunal (que no excederá de 15 minutos en total) a las que el alumno podrá contestar.

5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

5.1. Una vez celebrada la exposición del estudiante y visto el informe elaborado por el tutor, el Tribunal deliberará sobre la calificación que le corresponde al estudiante. Los criterios de evaluación establecen que un 80 % de la calificación final corresponde al trabajo escrito y un 20 % a la defensa oral. Para la correcta valoración del TFM, de acuerdo con las competencias que el alumno debe alcanzar en esta asignatura, se ofrece una plantilla con indicadores de valoración que pueda servir a los miembros del Tribunal para argumentar su calificación (Anexo VI).

² Podrán hacer uso de ella los estudiantes que cumplan las condiciones establecidas en el Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM.

5.2. La calificación se otorgará conforme a la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); 9,0-10: Sobresaliente (SB).

5.3. El Tribunal no podrá impedir la defensa y evaluación de un trabajo que haya sido depositado con el visto bueno del tutor.

5.4. Cada Tribunal podrá proponer -en el acto público de calificación- la concesión de la mención de "Matrícula de Honor" a los TFM que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Los presidentes deberán entregar en el plazo de 48 horas un informe razonado a la Comisión Académica, que decidirá sobre la asignación de estas menciones y lo hará saber a la Coordinadora del Máster. El número de estas menciones no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en la correspondiente asignatura "Trabajo Fin de Máster", salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.5. La concesión de la mención "Matrícula de Honor" se hará una vez concluida la convocatoria extraordinaria. La Comisión Académica tendrá en cuenta para ello los informes emitidos por los presidentes de los Tribunales de Evaluación y, en caso de que las propuestas superen en número a las que legalmente se pueden conceder, se considerará también la calificación obtenida en el TFM y la nota media del Máster.

5.6. En caso de ser suspendido, el presidente del Tribunal hará llegar al estudiante y al tutor, antes de 48 horas, un informe con las razones de esa calificación y las recomendaciones oportunas para la mejora del TFM y su posterior evaluación. Si no estuviera conforme, el alumno podrá acogerse a lo dispuesto en los artículos 18 a 22 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM.

5.7. Los Tribunales tendrán en cuenta que el trabajo es sólo responsabilidad del estudiante. La calificación no se aplica al trabajo del tutor, sino al resultado obtenido por el alumno.

5.8. Finalmente, el Tribunal evaluador redactará y firmará el Acta Individual de Calificación del Trabajo Fin de Máster (Anexo VII). El presidente la remitirá a la Secretaría de la Facultad. Las calificaciones otorgadas por cada Tribunal serán trasladadas al acta de la asignatura "Trabajo Fin de Máster" que será única e irá firmada por la Coordinadora del Máster.

ANEXO I

MODELO DE PORTADA



Universidad de Castilla-La Mancha / Facultad de Humanidades de Toledo
MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO HISTÓRICO:
INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN

Curso Académico: [2017-2018]

[TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO]

Trabajo de Fin de Máster realizado por:
[NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR]

Dirigido por:
[NOMBRE Y APELLIDOS DEL TUTOR]

Orientación:
[INVESTIGADORA O PROFESIONAL]

Módulo al que se adscribe el tema:
[PATRIMONIO ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO o PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO]

Vº Bº Tutor del Trabajo de investigación
Fecha: _____

Fdo.: [Nombre y apellidos del alumno]
Fecha: _____

ANEXO II

MÉTODO DE CITAS

Podrá optarse por cualquiera de los dos métodos: autor-fecha o tradicional, siguiendo las pautas que se desprenden de los siguientes ejemplos.

1. Sistema Harvard, autor-fecha o método anglosajón

En esta opción las citas irán en el texto y las notas al pie se limitarán a cuestiones estrictamente metodológicas, llegado el caso de que fueran precisas.

1.1. Libros

1.1.1. Referencia bibliográfica

TUSELL, J. (2004a): *El aznarato*, Madrid, Aguilar.

– (2004b): *El Directorio y la Segunda República: La Dictadura de Primo de Rivera, el fin de la Monarquía y la República (1923-1936)*, Madrid, Espasa-Calpe.

1.1.2. Referencia en texto (siempre igual para todos los casos)

(Reglá, 1979: 84)

...según Reglá (1979: 84)

...diversos autores han señalado (Reglá, 1979: 88, Domínguez, 1990: 14-16)...

1.2. Artículos de revista

1.2.1. Referencia bibliográfica

ANKERSMIT, F. R. (1989): "Historiography and postmodernism", *History and Theory*, 28, 137-153.

1.3. Capítulos de libros

1.3.1. Referencia bibliográfica

CARRERAS ARES, J. J. (1997): "El nacionalismo español como mito movilizador. Cuatro guerras", en Cruz, R. y Pérez Ledesma, M. (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 35-67.

2. Sistema tradicional

En este caso se deben tener en cuenta las diferencias entre la cita al pie de página y la de la bibliografía final.

2.1. Libros

2.1.1. Referencia bibliográfica

PEÑA PÉREZ, Francisco J., *El surgimiento de una nación: Castilla en su historia y en sus mitos*, Barcelona, Crítica, 2005, 435 pp.

2.1.2. Nota al pie

F. J. Peña Pérez, *El surgimiento de una nación: Castilla en su historia y en sus mitos*, Barcelona, 2005, p. 245.

2.2. Capítulos de libros colectivos

2.2.1. Referencia bibliográfica

MORENO GÓMEZ, Francisco, "La represión en la España campesina", en *El primer franquismo: España durante la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Siglo XXI de España, 1988, pp. 189-207.

2.2.2. Notas al pie

F. Moreno Gómez, “La represión en la España campesina”, en *El primer franquismo: España durante la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, 1988, p. 190.

2.3. Artículos en revistas científicas

2.3.1. Referencia bibliográfica

PEÑA, Manuel, “Caro Baroja y la religiosidad en la España del Siglo de Oro”, *Historia Social*, 55 (2006), pp. 25-44.

2.3.2. Nota al pie

M. Peña, “Caro Baroja y la religiosidad en la España del Siglo de Oro”, *Historia Social*, 55 (2006), p. 27.

2.4. Libros (o artículos) con 2 ó 3 autores

2.4.1. Referencia bibliográfica

AGUADO, Ana y RAMOS, María Dolores... [resto igual que como hemos visto]

2.4.2. Nota al pie

A. Aguado y M. D. Ramos, ...

2.5. Con más de tres autores o sin autor conocido

Se cita por el título: *El Primer franquismo: España durante la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Siglo XXI, 1989.

2.6. Con responsables secundarios

GUEREÑA, Jean Louis y MORALES, Manuel (eds.), *Los nacionalismos en la España contemporánea. Ideologías, movimientos y símbolos*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación, 2006.

2.7. Libros facsímiles

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, *Don Quijote de la Mancha*, Madrid, Aguilar, 1987 (Reprod. facs. de la ed. de Madrid, Imprenta de Ibarra, 1783).

2.8. Materiales especiales

Microfilmes, microfichas, videos, discos compactos, emisiones de televisión...

Película en vídeo

CATTANEO, Peter, *Full Monthly*, [videocassette], escrita por Simon Beaufoy; producida por Uberto Pasolini, Madrid, Twentieth Century Fox Home Entertainment España, 1999, VHS, 92 minutos.

Emisión grabada de televisión

TURTÓS, Jordi (dir.), *Autògrafs*, Canal 33 (Televisió de Catalunya), emitido el 13 de enero de 1997.

Material gráfico

Día de los museos [material gráfico]: *museo: levantémoslo con ideas: sábado 20 de mayo*, Vitoria-Gasteiz, Asociación de Amigos del Museo de Bellas Artes de Álava = Arabako Arte Eder Museoaren Lagun Elkarte, 2000, 1 lámina; 42 x 30.

Otras posibilidades: [microformas] [material proyectable] (diapositivas) [proyección informática] (power point) [proyección audiovisual] (exposiciones) [música impresa] (partituras) [multimedia] (en cualquier soporte) [objeto] (por ejemplo, un visor).

2.9. Referencia ya citada anteriormente

Por el inicio del título:

69 R. Vázquez, *La filosofía posmoderna...*, p. 161.

115 *Ibidem* Cuando se refiere a la cita inmediatamente anterior.

2.10. Testimonios personales, orales o no

²² Carta personal del autor (Toledo, 6 de junio de 1987).

¹⁸ Entrevista mantenida en Madrid el 6 de junio de 1987.

2.11. Cita de textos y recursos de Internet

Habría que distinguir dos tipos de materiales:

En primer lugar, **los analógicos que luego son digitalizados** y subidos a algún repositorio o espacio virtual (los .pdfs habitualmente manejados). En ese caso, la referencia bibliográfica clásica es posible y solo como deferencia con quienes se han ocupado de la digitalización puede indicarse la url (siempre completa y no de la página de inicio de la web) y, desde luego, la fecha de consulta.

En segundo lugar, **aquellos que han “nacido digitalmente”** y de los que no hay soporte analógico (páginas personales y periódicos digitales, por ejemplo). En este caso debe aplicarse la lógica de la cita: ¿existe autor? ¿Tiene título? ¿Se incluye en una obra mayor? La referencia aquí a la url es obligatoria.

Ejemplos:

AZAÑA, Manuel, *La invención del “Quijote” y otros ensayos*, Bilbao, Espasa-Calpe, 1934, <http://ceclmdigital2.uclm.es/viewer.vm?id=0000315532&page=1&search=azaña&lang=es&view=libros> (Consulta: 4-11-2017).

BLASCO IBÁÑEZ, Vicente, *La catedral*, Barcelona, Plaza y Janés, 1978 (consulta a través de la aplicación iBooks para iPhone, iBooks Store Apple, 5-10-2010).

MARQUINA, Julián, “Cómo citar los libros electrónicos que utilizas en tus trabajos”, www.julianmarquina.es, <https://www.julianmarquina.es/como-citar-los-libros-electronicos-que-utilizas-en-tus-trabajos/> (Consulta: 4-11-2017).

“El Renacimiento italiano, milímetro a milímetro”, <http://www.lavanguardia.es/cultura/noticias/20100930/54014430510/el-renacimiento-italiano-milimetro-a-milimetro-uffizi-vinci-florenzia-leonardo-toledo-venus-san-fran.html>. (Consulta: 5-10-2010).

> En este caso, no hay autor. Si lo hubiera, especificar siguiendo las normas generales.

WOLLSTONECRAFT, Mary, *A vindication of the rights of women: with strictures on political and moral subjects*, London, Everyman's Library, 1929, <http://oregonstate.edu/instruct/phl302/texts/wollstonecraft/woman-contents.html> (Consulta: 5-10-2010).

2.12. Referencia de un libro electrónico

Es imposible señalar la página exacta de una referencia cuando se trata de un libro electrónico, ya que la configuración de nuestro dispositivo puede hacer variar significativamente la paginación del texto. Además, el lector puede localizar con precisión cualquier palabra o frase en el interior de un libro electrónico. En consecuencia, la referencia será igual que con un libro de papel y en lugar del número de páginas se indicará la parte, capítulo o subcapítulo del que se extrae la referencia y se añadirá el formato digital del libro (“azw”, “epub”, “fb2”, “lit”, “mobi” u otro).

Ejemplo:

CLARK, Christopher, *Sonámbulos. Cómo Europa fue a la guerra en 1914*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2014, cap. 2, mobi.

2.13. Archivos

Para las referencias archivísticas podrá optarse por cualquiera de los dos métodos: autor-fecha o tradicional. No obstante, si el texto incluye numerosas citas a fuentes de archivo, se recomienda usar el sistema tradicional.

En ambos casos se indicarán: Siglas del archivo con mayúsculas, sección en cursiva, número de legajo (leg.) y de expediente (exp.) cuando sea posible. Si se utilizan siglas, incorporar una relación de las mismas.

Ejemplo: ANC, *Registro de asociaciones*, leg. 1.233, exp. 23.

2.14. Artículos en prensa

Si la fuente es un artículo en prensa la referencia sería: Autor y título del artículo (si lo hubiera), *La República*, nº 1.500, 24 de abril de 1890, p. 2.

ANEXO III

FORMULARIO PARA LA ELECCIÓN DE LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL TFM

- Los alumnos priorizarán las líneas de investigación propuestas del Módulo en el que se han matriculado.
- Los alumnos que hayan optado por un Módulo mixto podrán priorizar hasta 8 líneas de las 12 propuestas en los dos bloques.
- La asignación del tutor se hará teniendo en cuenta la puntuación obtenida en la lista de admisión al Máster.

Nombre del alumno/a:

Puntuación [lo rellena la Comisión Académica del Máster]:

Módulo en el que se ha matriculado el alumno:		
<input type="checkbox"/> Patrimonio Artístico y Arqueológico	<input type="checkbox"/> Patrimonio Documental y Bibliográfico	<input type="checkbox"/> Mixto

Orientación:		
<input type="checkbox"/> Investigadora	<input type="checkbox"/> Profesional	

PATRIMONIO ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO (priorizar de 1 a 7)

Líneas de Investigación	Preferencia
Museología y Coleccionismo	
Patrimonio arqueológico	
Prehistórico	
Romano	
Patrimonio artístico y monumental (Edad Moderna y Contemporánea)	
Herramientas y nuevas tecnologías para la gestión y difusión del patrimonio	
Patrimonio inmaterial	
Turismo y patrimonio	

PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO (priorizar de 1 a 8)

Líneas de Investigación	Preferencia
Archivos y Bibliotecas. Historia y fondos documentales	
Iglesia y patrimonio documental (archivos, bibliotecas, personas e instituciones)	
Patrimonio hemerográfico y fotográfico	
Prensa	
Fotografía	
Patrimonio y Literatura	
Herramientas y nuevas tecnologías para la gestión y difusión del patrimonio	
Patrimonio inmaterial	
Turismo y patrimonio	

Fdo:

ANEXO IV**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE TEMA**

Nombre y apellidos del alumno/a:
Orientación: Investigadora Profesional
Módulo al que se adscribe el tema: Patrimonio artístico y arqueológico Patrimonio documental y bibliográfico
Título provisional del Trabajo:
Breve descripción del Trabajo (puede redactarse a la vuelta):
Nombre del tutor/a:

Firma del alumno/a:

Firma del tutor/a:

ANEXO V

INFORME DEL TUTOR/A DEL TFM

Título del TFM
Autor/a
Tutor/a

CRITERIOS Y COMPETENCIAS EVALUADAS	INDICADORES	1	2	3	4
Originalidad del tema y adecuación del título.	Presenta una novedad en el área temática o en la perspectiva desde la que aborda el tema. Título adecuado al tema.				
Claridad en la enunciación de objetivos o hipótesis.	Está fundamentado claramente el Trabajo. Enuncia objetivos de forma realista. Muestra precisión y claridad en la enunciación de los objetivos, hipótesis o problemas planteados.				
Estructura del Trabajo y presentación.	Presenta una estructura adecuada y coherente. Se atiene a la normativa exigida y a la tipología exigible a un trabajo de investigación o proyecto de aplicación. Los capítulos y apartados corresponden con el contenido.				
Uso adecuado de fuentes bibliográficas y presentación.	La fundamentación bibliográfica y la organización de la bibliografía es adecuada. Se cita correctamente, según normas y criterios expresos.				
Uso adecuado de fuentes consultadas.	Conoce y maneja de forma adecuada las fuentes.				
Solidez del marco teórico.	Tiene una sólida fundamentación teórica y domina el estado de la cuestión del tema.				
Adecuación de la metodología.	La descripción y justificación de la metodología empleada es adecuada al tipo de trabajo y a la investigación de área.				
Capacidad crítica y madurez intelectual.	Demuestra capacidad crítica y madurez intelectual. Domina los usos académicos de la especialidad. Tiene un resultado identificable, presenta unas conclusiones coherentes.				
Calidad en la redacción y la presentación formal	Está redactado correctamente y presentado conforme a los requisitos formales y normas requeridas.				
	CALIFICACIÓN GLOBAL DEL TRABAJO				

1: Suspenso 2: Aprobado 3: Notable 4: Sobresaliente

OBSERVACIONES (pueden redactarse a la vuelta o en hoja aparte)

Fdo.:

Fecha:

ANEXO VI

PLANTILLA DE CORRECCIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Título del TFM
Autor/a
Tutor/a

El tribunal tendrá en cuenta que un 80 % de la calificación final corresponde al trabajo escrito y un 20 % a la defensa oral.

CRITERIOS Y COMPETENCIAS EVALUADAS	INDICADORES	1	2	3	4
Originalidad del tema y adecuación del título.	Presenta una novedad en el área temática o en la perspectiva desde la que aborda el tema. Título adecuado al tema.				
Claridad en la enunciación de objetivos o hipótesis.	Está fundamentado claramente el Trabajo. Enuncia objetivos de forma realista. Muestra precisión y claridad en la enunciación de los objetivos, hipótesis o problemas planteados.				
Estructura del Trabajo y presentación.	Presenta una estructura adecuada y coherente. Se atiene a la normativa exigida y a la tipología exigible a un trabajo de investigación o proyecto de aplicación. Los capítulos y apartados corresponden con el contenido.				
Uso adecuado de fuentes bibliográficas y presentación.	La fundamentación bibliográfica y la organización de la bibliografía son adecuadas. Se cita correctamente, según normas y criterios expresos.				
Uso adecuado de fuentes consultadas.	Conoce y maneja de forma adecuada las fuentes.				
Solidez del marco teórico.	Tiene una sólida fundamentación teórica y domina el estado de la cuestión del tema.				
Adecuación de la metodología.	La descripción y justificación de la metodología empleada es adecuada al tipo de trabajo y a la investigación de área.				
Capacidad crítica y madurez intelectual.	Demuestra capacidad crítica y madurez intelectual. Domina los usos académicos de la especialidad. Tiene un resultado identificable, presenta unas conclusiones coherentes.				
Calidad de redacción y la presentación formal.	Está redactado correctamente y presentado conforme a los requisitos formales y normas requeridas.				
Calidad de la defensa oral.	La presentación ha sido correcta y adecuada al tipo de trabajo.				
CALIFICACIÓN GLOBAL DEL TRABAJO					

1: Suspenso 2: Aprobado 3: Notable 4: Sobresaliente

ANEXO VII

ACTA INDIVIDUAL DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

DATOS DEL MÁSTER

Máster Universitario en Patrimonio Histórico: Investigación y Gestión		
CURSO ACADÉMICO:		
CONVOCATORIA:	<input type="checkbox"/> Ordinaria	<input type="checkbox"/> Extraordinaria
<input type="checkbox"/> Finalización de estudios		

DATOS DEL ALUMNO/A

APELLIDOS:	NOMBRE:
DNI/PASAPORTE:	Correo-e:
Orientación del Máster: <input type="checkbox"/> Investigadora	
<input type="checkbox"/> Profesional	
Módulo al que se adscribe el tema: <input type="checkbox"/> Patrimonio artístico y arqueológico	
<input type="checkbox"/> Patrimonio documental y bibliográfico	

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

TUTOR/A:

MIEMBROS DEL TRIBUNAL	ACTÚA EN CALIDAD DE
	Presidente/a
	Vocal
	Secretario/a

Reunido el Tribunal de Evaluación con fecha/...../....., **ACUERDA** otorgar al alumno la calificación global de _____ ()

Indicar si se propone la concesión de la mención "Matrícula de Honor".

PRESIDENTE/A	SECRETARIO/A	VOCAL
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

LA COORDINADORA DEL MÁSTER

Fdo.: